



## Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 436 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 30 SEP 2022

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 29 de setiembre de 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 70. "Régimen de estudios. El régimen de estudios responde a las necesidades nacionales y a las demandas del desarrollo cultural. La UNTRM establece su régimen de estudios bajo el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible. Puede desarrollarse en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia o no presencial. (...)";

Que, mediante Resolución de Decanato N° 0326-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 07 de setiembre de 2022, se resuelve en el Artículo Primero: Aprobar la Tabla de Equivalencias del Plan de Estudios N° 02 respecto al N° 04, del IX y X ciclo, de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en dos (02) folios;

Que, con Oficio N° 000974-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 12 de setiembre de 2022, el Decano (e) de la Facultad de la Ciencias de la Salud, remite al Vicerrector Académico, la Resolución de Decanato N° 0326-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, antes citado, y solicita su correspondiente ratificación en Consejo Universitario;

Que, mediante Oficio N° 0626-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 14 de setiembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución de Decanato N° 0326-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 07 de setiembre de 2022, que resuelve aprobar la Tabla de Equivalencias del Plan de Estudios N° 02 respecto al Plan de Estudios N° 04 de la Escuela Profesional de Psicología;

Que, con Oficio N° 01295-2022-UNTRM-VRAC/DAYRA, de fecha 16 de setiembre de 2022, el Director (e) de la Dirección de Admisión y Registros Académicos, informa al Señor Rector, que ha procedido a revisar la Tabla de Equivalencias del Plan de Estudios N° 02 con respecto al N° 04 de la Escuela Profesional de Psicología, propuesto por la Facultad de Ciencias de la Salud, aprobada mediante Resolución de Decanato N° 0326-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 07 de setiembre de 2022, encontrándola *conforme*;

Que, el citado Estatuto Institucional, en el artículo 30, establece que: "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM";

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de setiembre de 2022, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 0326-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 07 de setiembre de 2022, del Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, que resuelve aprobar la Tabla de Equivalencias del Plan de Estudios N° 02 respecto al N° 04, del IX y X ciclo, de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



## Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 436 -2022-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** la Resolución de Decanato N° 0326-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 07 de setiembre de 2022, del Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el que se resuelve aprobar la Tabla de Equivalencias del Plan de Estudios N° 02 respecto al N° 04, del IX y X ciclo, de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en cuatro (04) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Poncipio Chauca Valqui Dr*  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Dra. Carmen Rosa Huaman Muñoz*  
SECRETARÍA GENERAL

PCH/R.  
CRHM/SG.  
HVM/Bach.



## Facultad de Ciencias de la Salud

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N°0326-2022-UNTRM-VRAC/FACISA

Chachapoyas, 07 de setiembre del 2022

#### VISTO:

El Oficio N° 111-2022-UNTRM-VRAC/FACISA-EPPSI, de fecha 02 de setiembre del 2022 mediante el cual, la Directora de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, solicita acto resolutorio de aprobación de la Tabla de Equivalencia del Plan de Estudios N° 02 respecto al N° 04, del IX y X ciclo y su ratificación ante el Consejo Universitario; y el proveído mediante el cual el Decano dispone atender lo solicitado,

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio del 2022, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias y 01 Disposición Final; así mismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el artículo 53°, del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, establece que el Decano es la máxima autoridad de Gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone el presente Estatuto y la Ley Universitaria;

Que, el artículo 55°, Inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, establece las atribuciones del Decano, Dirigir académicamente la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos Académicos, de las Escuela Profesionales y Unidades de Posgrado;

Que, con documento de vistos, de fecha 02 de setiembre del 2022, emitido por la Directora de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, mediante el cual solicita acto resolutorio de aprobación de la Tabla de Equivalencia del Plan de Estudios N° 02 respecto al N° 04, y;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la **Tabla de Equivalencias** del Plan de Estudios N° 02 respecto al N° 04, del IX y X ciclo, de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en dos (2) folios útiles.

PLAN ACTUAL 4						PLAN ANTIGUO 2						
						Social Comunitaria						
IX	Formulación de proyectos de intervención psicosocial I	3	2	2	4	IX	Teorías en psicología social ✓	3	2	2	4	ó
						IX	Formulación de proyectos de intervención psicosocial I	3	2	2	4	ó
						IX	Psicología de la violencia.	3	2	2	4	ó
						IX	Psicología del cambio y del conflicto social	3	2	2	4	ó
						Clínica						
IX	Psicoterapia	3	2	2	4	IX	Psicodiagnóstico de Rorschach I	3	2	2	4	ó
						IX	Psicoterapia del/a niño/a y del/a adolescente	3	2	2	4	ó
						IX	Neuropsicología II ✓	3	2	2	4	ó
						IX	Intervención en gerontología ✓	3	2	2	4	ó
						Educativa						
IX	Intervención psicopedagógica	3	2	2	4	IX	Intervención psicopedagógica en alumno/as con necesidades educativas especiales	3	2	2	4	ó
						IX	Intervención en problemas de lenguaje	3	2	2	4	ó
						IX	Intervención psicopedagógica en estudiantes talentosa/os	3	2	2	4	ó
						IX	Innovaciones educativas ✓	3	2	2	4	ó
						Organizacional						
IX	Estrategias de selección de personal y evaluación del desempeño.	3	2	2	4	IX	Intervención psicológica en el modelo de gestión	3	2	2	4	ó
						IX	Estrategias de selección de personal y evaluación del desempeño.	3	2	2	4	ó
						IX	Gestión y desarrollo del potencial humano ✓	3	2	2	4	ó
						IX	Psicología ambiental	3	2	2	4	ó
Electivo III						Electivo III según área						
IX	Seminario de Historia y Problemas de la Psicología Social	3	2	2	4	IX	Asesoría en Gestión de Marketing ✓	3	2	2	2	ó
							Dinámica Grupal Aplicado al Trabajo Académico					ó
							Intervención en Conflictos en Pareja y Familia					ó
							Seminario de Historia y Problemas de la Psicología Social					ó
IX	Práctica Pre Profesional III, Social Comunitaria.	3	0	6	6	IX	Práctica Pre Profesional III, de acuerdo al área.	3	0	6	6	



PLAN ACTUAL 4						PLAN ANTIGUO 2						
						Social comunitaria						
X	Formulación de proyectos de intervención psicosocial II	3	2	2	4	X	Formulación de proyectos de intervención psicosocial II	3	2	2	4	ó
						X	Psicología preventiva II	3	2	2	4	ó
						X	Psicología de la comunicación social II	3	2	2	4	ó
						X	Intervención en emergencias y desastres	3	2	2	4	ó
						Clínica						
X	Evaluación, diagnóstico y redacción de informes en el ámbito clínico.	3	2	2	4	X	Psicodiagnóstico de Rorschach II	3	2	2	4	ó
						X	Intervención en sexualidad humana	3	2	2	4	ó
						X	Intervención en psicopatología del lenguaje	3	2	2	4	ó
						X	Evaluación, diagnóstico y redacción de informes en el ámbito clínico.	3	2	2	4	ó
						Educativa						
X	Orientación vocacional	3	2	2	4	X	Técnicas de autoevaluación y de gestión psicoeducativa	3	2	2	4	ó
						X	Psicología del juego	3	2	2	4	ó
						X	Fundamentos y modelos de intervención temprana	3	2	2	4	ó
						X	Orientación vocacional	3	2	2	4	ó
						Organizacional						
X	Estrategias y negociación en el manejo de conflictos.	3	2	2	4	X	Estrategias y negociación en el manejo de conflictos.	3	2	2	4	ó
						X	Planificación del desarrollo del potencial humano	3	2	2	4	ó
						X	Gestión del conocimiento en las organizaciones	3	2	2	4	ó
						X	Cambio y desarrollo organizacional	3	2	2	4	ó
Electivo X						Electivo IV según área						
X	Psicoterapia de la Pareja y la Familia	3	2	2	4		Psicología Publicitaria					ó
						X	Psicoterapia de la Pareja y la Familia	3	2	2	4	ó
							Taller de Rehabilitación Psicosocial					ó
							Tutoría					ó
X	Práctica Pre Profesional IV, Clínica	3	0	6	6	X	Práctica Pre Profesional IV, de acuerdo al área	3	0	6	6	

